



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SO.29 No. 0239-2021**  
Quito, 10 de septiembre de 2021

**Asunto:** Concurso de méritos y oposición

Doctora  
María Augusta Espín, Ph.D  
**VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO**  
Presente. -

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de septiembre de 2021, conoció el pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para que se realice la calendarización para convocar a concurso de méritos y oposición de docentes por áreas del conocimiento y de manera urgente se convoque al concurso en las Facultades de Ingeniería.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Autorizar se realice una convocatoria limitada para concurso de méritos y oposición de docentes, a fin de atender las necesidades emergentes de las Carreras de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Aplicadas y de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. En tal razón trabajarán conjuntamente la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, el señor Vicerrector Administrativo y Financiero con las autoridades de las referidas Unidades Académicas, a fin de establecer las plazas docentes que se requieren emergentemente.**
- 2. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que, en coordinación con la Comisión Académica Permanente, el Vicerrector Administrativo y Financiero y las Unidades Académicas, trabajen la propuesta para convocar a concurso de méritos y oposición en toda la Universidad Central del Ecuador.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*